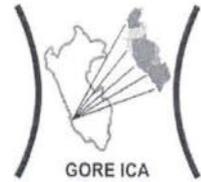




Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0280 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 03 de abril del 2023

VISTA la Nota N°010-2023-GORE-ICA-DIRESA-OEGYDRRHH, con registro 019199-2023, cursado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, sobre propuesta de renovación de contrato sin concurso en plaza vacante del régimen del Decreto Legislativo N°276, del señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**; y el Memorando N°106-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, de autorización de la elaboración de la resolución correspondiente, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso de las plazas referidas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1423-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso al señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**, del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Técnico en Seguridad I, categoría de STD, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Víctor Manuel Arones Orozco, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STD, en tanto la plaza sea convocada a concurso público.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, resulta necesario emitir la presente resolución de renovación de contrato, en tanto se convoque a concurso público de acuerdo a ley la plaza vacante en mención.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar con eficacia anticipada a partir del **01 de enero al 31 de marzo del 2023**, el contrato sin concurso del señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**, en la plaza vacante de Técnico en Seguridad I, categoría de STD, producida por el cese definitivo por límite de



edad del servidor Víctor Manuel Arones Orozco, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STD, en tanto la plaza sea convocada a concurso público.



Artículo 2.- El presente contrato concluye el 31 de marzo del 2023, y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque para cubrir dicha plaza vacante.



Artículo 3.- La Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos queda autorizada a efectuar el pago de las remuneraciones y otros beneficios que corresponda conforme a la normatividad legal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

VMMVCP/DG
ELFA/D-OGyDRRHH
GNH/J-UARRHH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50788
Directo: Regional Diresa Ica